

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 648, de fecha 22 de Marzo del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8537

Se acuerda expresar al Ministro de Relaciones Exteriores la disconformidad con el tenor del Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo de Estado publicado en el Diario Oficial el jueves 16 de marzo de 2017. Ello en atención a que si bien se reconoce la incorporación de la figura del Presidente del Consejo Regional, los ajustes que se produjeron en el listado de precedencia alteran sustancialmente el principio descentralizador que se encuentra desarrollando la Presidenta de la República en su agenda de descentralización al rebajar del listado a consejeros regionales, electos por la ciudadanía, otorgándoles mayor rango a autoridades designadas. En efecto, la esencia de la descentralización política es la elección de todas las autoridades regionales por sufragio universal, materia que se potenció con la elección de los consejeros regionales por elección popular y considerando además, que hoy se encuentra en proceso la definición del Gobernador Regional, con lo cual se completaría el proceso de autoridades regionales electas por la ciudadanía.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Eduardo Alcayaga Cortés, Carlos Galleguillos Rojo, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín, Macarena Matas Picart y Alberto Gallardo Flores. El Consejero Regional Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl